

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
Clínica Alianza S.A. CLINIAL

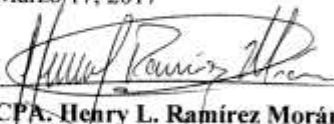
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Clínica Alianza S.A. CLINIAL** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2016.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el estado de situación financiera de **Clínica Alianza S.A. CLINIAL**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y ha procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No hemos efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.
4. Basado en nuestra revisión, no existen asuntos que hayan llamado nuestra atención que nos hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **Clínica Alianza S.A. CLINIAL**, al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
5. Como parte de nuestra revisión, realizamos ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, los resultados de nuestra la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan

en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los Administradores de **Clinica Alianza S.A. CLINIAL**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Excepto de acuerdo al numeral 6, del Art. 361 de la Ley de Compañías, establece que las sociedades están en causal de disolución, cuando presentan pérdida del 50% o más del capital social. La Gerencia de la Compañía considera que los accionistas mitigarán esta situación en el año 2017, con el aumento de capital correspondiente.

6. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2016. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros determinamos un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.
8. La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
10. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil, Ecuador
Marzo 17, 2017


CPA. Henry L. Ramírez Morán
COMISARIO
RUC: 0919314005001
Registro FNCE - 35186

CLINICA ALIANZA S.A. CLINIAL
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVO</u>	<u>US\$</u>
ACTIVO:	
Activo Corriente	
Bancos	966
Activos por impuesto corriente	875
Total del activo corriente	<u>1.841</u>
Activo No Corriente	
Mobiliario y equipo, neto	40.838
Total del activo no corriente	<u>40.838</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>42.221</u>

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	<u>US\$</u>
PASIVO CORRIENTE:	
Cuentas por pagar y otros	9.189
Pasivos por impuesto corrientes	3.504
Otros pasivos	6.662
Total pasivo corriente	<u>19.355</u>
PASIVO NO CORRIENTE:	
Cuentas por pagar y otros	19.000
Total del pasivo	<u>38.355</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	800
Reserva Legal	182
Reserva revaluó aplicación NIIF	30.466
Resultados acumulados	(29.223)
Utilidad del ejercicio	1.641
Total patrimonio	<u>3.866</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>42.221</u>

CLINICA ALIANZA S.A. CLINIAL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	U\$S
INGRESOS:	
Ingresos por servicios	98.945
Total ingreso	98.945
GASTOS:	
Gastos administración y ventas	(95.670)
Total Gastos	(95670)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	3.275
Participación trabajadores	(491)
Impuesto a la Renta y/o Impuesto único	(961)
Reserva Legal	(182)
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1.641